

Diócesis de Garagoa Obispo

DECRETO No. 029 Prot. 001/22.07/2019

Por el cual se convoca el Sínodo Diocesano y se nombran los miembros sinodales para la Diócesis de Garagoa.

EL OBISPO DE GARAGOA POR LA GRACIA DE DIOS Y NOMBRAMIENTO DE SU SANTIDAD FRANCISCO (15.06.2017) EN USO DE SUS FACULTADES PASTORALES Y MINISTERIALES Y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Código de Derecho Canónico en sus (Cánones 460 a 468), regula la convocacion y funciones del Sínodo Diocesano.

 La Santa Sede, mediante la Congregación para los Obispos y la Congregación para la Evangelización de los pueblos, ha promulgado el 19 de marzo de 1997, la

Instrucción sobre los sínodos diocesanos.

3. Que consultado el Consejo Presbiteral de la Diócesis de Garagoa, en conformidad con el Derecho Canónico el día 11 de julio de 2018 y escuchado el parecer de los Padres del Consejo, fue aprobada la Asamblea Sinodal Diocesana para el mes de octubre de 2.019.

4. El Sínodo Diocesano es una asamblea de sacerdotes y otros fieles de una diócesis, que prestan su ayuda al Obispo para proveer mejor y con más eficacia al incremento

de la fe y a la conservación de la disciplina en las diversas Iglesias.

5. Que se hace necesario dar un nuevo Impulso a la evangelización de la Iglesia que peregrina en la Diócesis de Garagoa.

DECRETA:

Art. I. Convocar en la Diócesis de Garagoa el Sínodo Diocesano.

Art. II. Nombrar miembros sinodales a los siguientes sacerdotes y fieles:

1. En virtud de su oficio: P. Ricardo Alonso Lache Ávila, Vicario General, P. Luis Alberto Bohórquez Coronado, Vicario de Pastoral, P. Saúl Efrén Cruz Torres, Vicario Judicial, P. Fredy Augusto Casallas Riaño, Ecónomo, P. Obaldo Murcia

Arcila, Rector INPAMI.

2. Consejo Presbiteral: P. Camilo Antonio Monroy Daza, P. Johon Jairo Soler Aguirre, P. Dwilmar Hernán Franco Peña, P. Luis Hernando Ruiz Martin, P. Alirio Gonzalo Bautista Silva, P. Ciro Antonio Mendoza Cepeda, P. José del Carmen Romero, P. Leonel Perilla Ramírez, P. Sacerdote Religioso Leonel Vásquez Valencia, P. Juan Carlos Jiménez Romero, P. Segundo Reyes Ávila Pirazán, P. Rafael Joaquín Corena Flórez.



Diócesis de Garagoa **Obispo**

- 3. Consejo de Laicos: Lidia Elizabeth Franco Badillo, Luz Angela Sosa Peña, Yenny Liseth Valero Romero, Jeimmy Alejandra Cubides, Marilyn Barahona, Adriana Martínez, Fernando Bedoya, Nohora Elcy Pulido, Gloria Cepeda y Sonia Castañeda.
- 4. Religiosas: Hna. Leticia Mora Silva (Dominicas), Hna. Vanessa Meneses (Siervas del Sagrado Corazón Agonizante) y Hna. Nelly Barona (Vicentinas).
- 5. Arciprestes: P. Willson Geovanni Castillo Vaca, P. Jorge Enrique Gutiérrez Calderón, P. Manuel Mojica Cruz, P. Eutimio Niño Orjuela.
- 6. Jóvenes: Karen Gissell Barrera Gámez y Juan Carlos Fernández Pabón.

Art. III. Nombrar como sinodales a las siguientes personas que hacen parte del Secretariado del Sínodo:

P. Willson Alexander Perilla, Jorge Vidal Martin, Marleny Morales, Nelly Soraida Gutiérrez Perilla, Brisa Marina Lesmes Morales y Marco Aurelio Quintero Sánchez.

Art. IV. Convocar a los miembros sinodales para sesiones propias de esta asamblea del 18 al 20 de octubre del 2019 en Garagoa, Boyacá.

Art. V. Invocar la constante plegaria de toda esta Iglesia particular para que asistida por el Espíritu Santo, la Asamblea Sinodal pueda generar un NUEVO IMPULSO a la Evangelización en cada una de las parroquias, sectores, veredas, instituciones, ambientes y familias que la conforman según las exigencias de estos tiempos.

Comuníquese y cúmplase, firmado en Garagoa, a los veintidos (22) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019) S DE GARAGO

OBISPO

Obispo de Garagoa

Secretaria - Canciller